

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

Toluca de Lerdo, México, 28 de septiembre de 2011.

Versión estenográfica de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en la Sala de Consejeros de la institución.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Buenas tardes.

En términos de lo dispuesto por los artículos 1.8, fracción I, y 1.19, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, vamos a dar inicio a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.

Señor Secretario, tenga a bien pasar lista de presentes y, en su caso, hacer la declaración sobre la existencia de quórum legal.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Buenas tardes a todos.

Consejero Electoral y Presidente de la Comisión, maestro en derecho Abel Aguilar Sánchez. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, doctor en administración pública José Martínez Vilchis. (Presente)

Consejero Electoral e integrante de la Comisión, maestro en derecho Jesús Jardón Nava. (Presente)

Representante del Partido Acción Nacional, licenciado Ángel Albarrán Bernal. (Presente)

Representante del Partido Revolucionario Institucional, contador público Higinio Martínez Castillo. (Presente)

Licenciado Julián Hernández Reyes. (Presente)

Representante del Partido Convergencia, contador público José Manuel Chávez Guzmán. (Presente)

Representante del Partido Nueva Alianza, licenciado Rodolfo Fernando Acevedo Vázquez. (Presente)

Tenemos servidores electorales invitados:

Representante de la Secretaría Ejecutiva General, licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero. (Presente)

Dirección de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero. (Presente)

Y un servidor, Ruperto Retana Ramírez, como Secretario Técnico. (Presente)

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

Perdón, tengo aquí la relación del PT, el actuario Prudencio Ricardo Ramos Arzate. (Presente)

Y J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Bienvenidos y una disculpa.

Señor Presidente, hay quórum legal, toda vez que están los consejeros con derecho a voz y voto y los representantes de los partidos políticos que se han mencionado.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Les damos la más cordial bienvenida a todos ustedes.

Toda vez que existe quórum legal, damos inicio formalmente a la presente sesión.

Señor Secretario, pasemos al siguiente punto del orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el número dos y corresponde a la aprobación del orden del día, por lo que procedo a darle lectura.

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2011.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de agosto del 2011.
5. Presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración, correspondientes al mes de agosto del 2011.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de agosto del 2011.
7. Presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General, correspondiente al mes de agosto del 2011.
8. Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/DEN/004/11, para su discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CVAF/006/2011.
9. Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/DEN/006/11, para su discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CVAF/007/2011.
10. Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/OF/015/11, para su discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CVAF/008/2011.
11. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, correspondiente al mes de agosto del 2011.
12. Asuntos generales.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los representantes de los partidos políticos y de los consejeros electorales la aprobación del orden del día.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, señor Presidente.

Muy respetuosamente, con fundamento en el artículo 1.10, fracción III, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, que a la letra dice: "Corresponde a los consejeros integrantes de las comisiones las siguientes atribuciones:

"Tercera. Solicitar al Presidente de la Comisión hasta antes de su aprobación el retiro de algún asunto del orden del día".

Decía que con base y con fundamento en lo que he señalado, le pediría muy respetuosamente viéramos la posibilidad de retirar el punto 10 del orden del día, en virtud de que del análisis que hemos estado haciendo del proyecto quisiéramos corroborar todavía algunos datos, para lo cual vamos a solicitar el expediente. Y si no tienen inconveniente, que se pudiera discutir en la próxima sesión, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien, con la petición de retiro del punto 10 del orden del día, solicito al señor Secretario pida el consenso de los representantes de los partidos políticos y el voto de los señores consejeros al respecto.

¿Alguna intervención previa a esto, licenciado Albarrán?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Ángel Albarrán.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ÁNGEL ALBARRÁN BERNAL: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes.

Quisiéramos consultar y referirnos al punto seis del orden del día, que es el informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones y Arrendamientos, si acaso se llevó respecto del periodo que estamos analizando y, en su caso, se incluye la información a procedimientos de adjudicación directa por el grupo multidisciplinario.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Licenciado Ángel Albarrán, de conformidad con la información que tengo, yo mismo le contesto.

Entiendo que sí, en el punto número seis, como lo decidimos en la sesión anterior de esta Comisión de Vigilancia, se hizo la petición al Director de Administración para que a partir de esta sesión ya se incluyeran las adjudicaciones directas, tanto las que analiza el Comité de Adquisiciones como las que autoriza este grupo de trabajo que platicamos.

Entiendo que ya en el punto seis, por lo que respecta al mes que estamos analizando, que es el mes de agosto, ya se encuentran incluidas.

Nuevamente le solicito al señor Secretario Técnico, con esta petición del Consejero Jesús Jardón Nava, de retirar el punto 10 del orden del día y, en consecuencia, correr en los números el punto 11 al 10 y el punto 12 al 11, solicitar el consenso de los representantes de los partidos políticos en cuanto al contenido de la orden del día y el voto de los señores consejeros.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Antes, señor Presidente, quisiera dar cuenta de la presencia del representante del PRD, Cristian Campuzano Martínez.

Y solicitaría a los señores consejeros electorales si están de acuerdo con el orden del día, considerando que se retire el punto número 10 para correr la numeración, de tal manera que quede en 11 puntos.

Por favor, sírvanse manifestarlo levantando su mano los consejeros electorales. Gracias, señores consejeros.

Solicitaría a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso con respecto a este orden del día.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Antes de solicitar al Secretario Técnico que continúe con el siguiente punto del orden del día, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.23 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo, y en virtud de que oportunamente les fue remitida la documentación que integra el orden del día, le pido al señor Secretario pregunte a los integrantes de esta Comisión si existe consenso y aprobación para la dispensa de lectura de los mismos.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Con gusto, señor Presidente.

Se solicita a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto a la dispensa de la lectura de los documentos que en su oportunidad fueron entregados.

Tenemos el consenso, muchas gracias.

Se solicita respetuosamente a los señores consejeros manifiesten su aprobación de la dispensa de la lectura de los documentos levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, continúe con el seguimiento del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Es el tercer punto y corresponde a la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 29 de agosto del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Si existen observaciones o comentarios respecto del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2011 por parte de los representantes de los partidos políticos o de los consejeros, está a su consideración.

¿Algún comentario?

De no existir observaciones, le solicito al Secretario proceda a recabar el consenso y la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto del acta de la sesión ordinaria del 29 de agosto del 2011 que en su oportunidad fue entregada para su conocimiento.

Tenemos el consenso, muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del 29 de agosto del 2011 levantando la mano.

Gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Señor Secretario, proceda con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del orden del día es el cuarto y corresponde a la presentación del informe sobre el avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaría Ejecutiva General, correspondiente al mes de agosto del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el representante de la Secretaría Ejecutiva General, licenciado Osvaldo Tercero Gómez Guerrero, para la presentación del informe.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Buenas tardes tengan todos ustedes.

Con relación al Programa Anual de Actividades 2011, el avance durante el mes correspondiente a agosto, de las 535 actividades programadas durante este ejercicio, en dicho mes dieron inicio 26 actividades, se concluyeron 39 y hay un desfase de tres actividades.

En el acumulado anual al cierre del mes de agosto hay 275 actividades en proceso, lo que representa el 51.4 por ciento; 203 actividades concluidas, que integran el 37.94 por ciento, y estarían por iniciar durante los meses de septiembre a diciembre 54 actividades, que representan el 10.09 por ciento.

Las tres actividades desfasadas, que representan el .56 por ciento, nos darían el total de las 535 actividades del programa.

Estas tres actividades, que tienen que ver con actividades inherentes al Programa del Servicio Electoral Profesional, son distintas a las que veníamos arrastrando en el mes anterior, que tenían que ver con asuntos del Programa del Servicio Electoral Profesional y que como esas ya fueron puestas al corriente, estas tres tienen que ver con las cédulas de la evaluación del desempeño de órganos desconcentrados.

Estaríamos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los presentes, de los integrantes de esta Comisión el informe presentado.

¿Algún comentario, alguna observación?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Yo me quisiera referir un poco al contenido de las páginas dos, tres, seis, 34, 35 y 36, que es donde se reportan esas tres actividades desfasadas a cargo de la Dirección del Servicio Electoral Profesional, del Programa Específico 6.3, Programa General de Servicio Electoral Profesional para Órganos Centrales, y que se refieren a los numerales 6.1.9, diseñar cédulas para la evaluación del desempeño y someterlas a la aprobación de la Junta General en la elección de gobernador 2011; 6.3.3, aplicar las cédulas de la evaluación del desempeño, y 6.3.4, realizar la calificación mediante escáner de las hojas de evaluación del desempeño y elaboración de los correspondientes análisis estadísticos.

Es una actividad que entiendo le corresponde al Servicio Electoral Profesional, a la Dirección; sin embargo, se nos ha estado señalando reiteradamente este desfase.

En los últimos tres informes de la Secretaría se nos ha señalado como desfase y quiero entender que se trata precisamente de la evaluación del desempeño de los servidores electorales de los órganos centrales.

Y esto forma parte de una actividad que debe de llevarse a cabo y que no sé cuál sea la verdadera razón de esto, porque en la anterior ocasión nos dijeron que se habían enviado para tal lado, para observaciones, y después dijeron que no, que no estaban allí, que se habían remitido, entonces parece ser que no hay claridad respecto de esta actividad en principio y en qué consiste fundamentalmente el desfase.

Lo que pediría sería solamente que si nos pudieran informar por escrito cuál es la situación concreta de esta actividad y qué tan importante puede resultar ese desfase, porque de alguna forma podría también proyectarse sobre la aplicación extemporánea de esta actividad, que creo y me parece que es fundamental para el Instituto el poder evaluar a sus servidores.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien, entiendo que el señor Consejero Jesús Jardón lo solicita por escrito, yo le pediría a la Secretaría Técnica que le diéramos el seguimiento pertinente y no solamente le entregáramos este reporte por escrito al consejero, sino a todos los integrantes de la Comisión, pero esto sin detrimento de si en este momento por favor el representante de la Secretaría Ejecutiva General nos proporcionara la información que tiene a su alcance.

Tiene el uso de la palabra el contador Osvaldo Gómez.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sí, inclusive cuando yo chequé también lo de las actividades desfasadas, me ocurrió lo mismo. Yo decía "son las mismas que ya venimos arrastrando desde hace meses".

Quisiera decirles que las primeras desfasadas que teníamos del mes de mayo eran la 6.2.1, la 6.2.2 y la 6.2.3, y en el mes de junio teníamos desfasada la 6.1.9.

La 6.1.9 era la relativa al diseño de cédulas para la evaluación del desempeño y someterlas a la aprobación de la Junta General en la elección de gobernador 2011, y era lo que tenía que ver con órganos desconcentrados. Esa 6.1.9 fue cumplida en el propio mes de julio.

Y la 6.2.1, que era diseñar y proponer al Programa General del Servicio Electoral Profesional 2012 para la elección de diputados y ayuntamientos en órganos desconcentrados.

Así como la 6.2.2 y la 6.2.3, que tienen que ver con diseñar y proponer la convocatoria para la ocupación de cargos de vocales distritales y municipales en la elección de diputados y ayuntamientos 2012 y diseñar y proponer la convocatoria para la ocupación de cargos de instructores y capacitadores en la elección de diputados y ayuntamientos 2012. Fue cumplida en el mes de agosto.

Éstas que nos está refiriendo como desfasadas el Servicio Electoral Profesional son la 6.3.1, la 6.3.3 y la 6.3.4, que tienen que ver con órganos centrales, entonces éstas se tenían que haber cumplido durante el mes de agosto y no fue así, entonces son distintas a las se habían reportado desfasadas en la vez pasada, pero de manera general sí ha presentado un desfase la Dirección del Servicio Electoral en los últimos tres meses en distintas actividades.

Las anteriores que nos habían reportado como desfasadas ya quedaron cumplidas, éstas apenas son de este mes y nos informan que ellos estarían concluyéndolas y lo vamos a ver reflejado en el siguiente informe relativo al mes de septiembre.

Sería cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Muy bien, gracias por la explicación.

Nuevamente.

REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA GENERAL, LIC. OSVALDO TERCERO GÓMEZ GUERRERO: Sin embargo, en la misma explicación yo creo que se advierte todavía un poco de confusión, y toda vez que ya quedó la solicitud por escrito, creo que sería pertinente entregarlo por escrito a todos los integrantes para que fuera aún más clara la explicación y si tuviera algo que agregar la Dirección, igualmente se los haríamos llegar.

Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Muy bien, gracias, licenciado Osvaldo Gómez.

Tiene nuevamente el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Es correcto, Presidente. Yo tenía el error del 6.1.9 y estoy viendo aquí en la página 34 que sí es 6.3.3.1.

Y si me permite, por el otro lado, solamente para dejar constancia, en el caso dentro de las actividades del dos, que es el programa de la Secretaría Ejecutiva General y de la Junta General en el proyecto específico 2.3, se habla concretamente que se remitió al Consejero Presidente y a su servidor el proyecto de manual sobre respeto y obligaciones que deberán observar los servidores públicos electorales de los órganos desconcentrados.

Esto está relacionado con una actividad o una parte del informe que rinde la Secretaría Técnica en donde lo da por concluido y, en su momento, ya pediré de favor que no se dé por concluido para que le pudiéramos dar seguimiento hasta su total aprobación en caso de que fuera necesario.

Pero mencionar también que el dos de septiembre ya remitimos los comentarios correspondientes y en todo caso saber, aunque entiendo que estamos hablando del mes de agosto, saber o pedir en todo caso que le diéramos seguimiento a esta actividad puntualmente porque si recuerdan surgió de algunos comentarios de Ángel Albarrán y de algunos otros representantes de los partidos políticos y de los propios consejeros respecto a los problemas que estaban generando.

Nada más para pedir que se le dé seguimiento a esa parte de esta actividad del programa de la Secretaría Ejecutiva para que a la mayor brevedad posible podamos contar con este proyecto de manual sobre respeto y obligaciones que deben observar los servidores electorales.

Será cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, Consejero Jesús Jardón.

Así lo hacemos, de hecho es una actividad reflejada en el último punto del orden del día en este seguimiento que le da la Secretaría Técnica a las peticiones de los integrantes de esta Comisión.

Efectivamente ahí aparece como concluida, pero registramos esta petición para darle el seguimiento debido a esta actividad.

¿Algún otro comentario sobre este informe de seguimiento al Programa Anual de Actividades 2011 por parte de los integrantes de esta Comisión?

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario para que remita el informe al Consejo General, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1.46, fracción VIII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Es el punto número cinco y corresponde a la presentación de los Estados Financieros preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de agosto del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación de los Estados Financieros.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Buenas tardes. Con su permiso, señor Presidente, señores consejeros.

Para dar cumplimiento a los acuerdos del Consejo General número uno del año 2001 y número dos del año 2004, así como a los artículos 24, 62 y 63 de la Normatividad de Procedimientos para la Administración de los Recursos del Instituto Electoral del Estado de México, se presentan los Estados Financieros correspondientes al mes de agosto 2011.

Al 31 de agosto se ejerció el 78.43 por ciento del presupuesto total distribuido de la siguiente manera:

Capítulo 1,000, 72.24 por ciento; Capítulo 2,000, 65.76 por ciento; Capítulo 3,000, 68.68 por ciento; Capítulo 4,000, 88.47 por ciento y el Capítulo 5,000, 78.42 por ciento.

Durante el mes de agosto se obtuvieron 513 mil 952 pesos con 37 centavos de intereses financieros de los recursos invertidos por el Instituto.

Los gastos a comprobar al mes de agosto presentaron un saldo de 148 mil 680 pesos y en la cuenta de deudores diversos quedan por comprobar únicamente la cantidad de dos mil 205 pesos.

Esto, como ya se había manifestado en el mes anterior, se redujo de manera considerable, toda vez que ya se realizaron todas las comprobaciones de los enlaces administrativos de los recursos correspondientes al proceso electoral.

Y para finalizar, les comento que durante el mes de agosto se conciliaron las cifras de subsidio y gasto corriente de inversión al 30 de junio de 2011 con el gobierno del Estado de México obteniéndose las mismas cifras conciliadas.

Por el momento es cuanto y estoy a sus órdenes para cualquier comentario.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los presentes el informe presentado por el Director de Administración.

¿Algún comentario, alguna observación?

Si no existen comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Con base en la normatividad respectiva, se instruye al Secretario para que remita el presente informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del orden del día es el seis y corresponde a la presentación del informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México a cargo de la Dirección de Administración correspondiente al mes de agosto de 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene nuevamente el uso de la palabra el Director de Administración, licenciado José Mondragón Pedrero, para la presentación del informe correspondiente.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Con su permiso, señor Presidente.

Informo que durante el mes de agosto se dio un total de adjudicaciones de un millón 167 mil 48 pesos con 87 centavos, de los cuales se dieron dos adjudicaciones directas por Comité, una para la adquisición de una impresora por 55 mil 450 pesos y otra la derivada de la rescisión del contrato de la empresa de vigilancia para la empresa que ahora presta el servicio por un millón 73 mil 318 pesos con 87 centavos.

De la misma manera y en cumplimiento del acuerdo de esta propia Comisión de que se informe lo relacionado con los procedimientos de adjudicación directa del grupo de trabajo que se dedica a esta labor, se adjudicó mediante el procedimiento IEEM/PAF/54/2011, la construcción y elaboración de cubículos para el Órgano Técnico de Fiscalización por 38 mil 280 pesos.

En el caso del servicio de vigilancia, quiero comentar que la rescisión del contrato fue motivada por diversas inconsistencias en el servicio que derivaron en el robo a pertenencias de servidores electorales en diversas oficinas, por ello se solicitó a la Dirección Jurídica Consultiva la rescisión del contrato correspondiente.

Por el momento es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los presentes el informe presentado por el Director de Administración.

¿Algún comentario, alguna observación en este sentido que deseen hacer los integrantes de esta Comisión?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón Nava.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

Precisamente con relación a ese último comentario que hacía o que hace el Director de Administración, y en el entendido de que no es algo que le corresponda directamente a su Dirección, yo quisiera que pudiéramos darle seguimiento a lo referente a este contrato de rescisión de la prestación de los servicios de vigilancia.

Tengo entendido que esto ocurrió, como se ha señalado, por la pérdida de diferentes objetos, incluso vehículos, si no mal recuerdo, y que de esto tuvo conocimiento la Dirección Jurídica y Consultiva o la Dirección Jurídica del Instituto.

Y para el efecto de que nos pudieran informar si se le está dando el seguimiento correspondiente para determinar si existe o no existe responsabilidad de parte de la empresa y, en su caso, pedir la resarción de los daños, porque es lo que procedería en todo caso.

En concreto que se nos informe si la Dirección Jurídica ha emprendido algún tipo de procedimiento con motivo de la rescisión de este contrato en caso de que pudiera existir responsabilidad.

Sería cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Bien, Consejero Jesús Jardón. Registramos la petición.

V6

Le pediría al señor Secretario Técnico le demos el seguimiento en el apartado correspondiente a la petición de los señores consejeros integrantes de esta Comisión.

Sin detrimento, no sé, ciertamente aunque no es el ámbito de la competencia de la Dirección de Administración, si tuviera alguna información al respecto el licenciado José Mondragón y en ese sentido le daría el uso de la palabra; y si no, nos quedamos solamente con esta petición que hace el Consejero Jardón y el requerimiento o la petición que haría la Secretaría Técnica a la Dirección Jurídica para que atienda esta petición.

¿Algún comentario?

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: Solamente, desconozco qué seguimiento le haya dado la Dirección Jurídica Consultiva, digamos lo que está en el ámbito de las atribuciones de la Dirección de Administración y del Departamento de Servicios Generales que depende de la Dirección de Administración fue solicitar la rescisión del contrato en vista de que no se estaba cumpliendo con lo establecido en el mismo documento.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias, licenciado José Mondragón.

Pidió el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández. Adelante, por favor.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos.

Yo aquí inclusive quisiera ir un poquito más allá.

Si nosotros, derivado de una revisión que hace, no sé si fue la Dirección de Administración, detectó ese tipo de anomalías en que estaba incurriendo la empresa anterior que prestaba el servicio de vigilancia, quisiera saber, como medida preventiva, qué es lo que ha hecho.

Esto es, si detectaron por ejemplo la sustracción de algunas pertenencias de servidores electorales, si emitieron alguna circular solicitando por ejemplo cerrar bien los cubículos a la hora de retirarse, si fue de los vehículos; desconozco, eh, si fue de los vehículos solicitar de que los servidores electorales que metieran los vehículos oficiales que en la medida de lo posible pudieran cerrar o corroborar de que efectivamente estuvieran cerrados los vehículos, preguntar si efectivamente se ha hecho de esa manera.

Si hubo robo de vehículos y fue de los propios estacionamientos, qué medidas se han tomado con respecto a la nueva empresa, que es a la que se le adjudicó el contrato con el propósito de poder evitar en la medida de lo posible situaciones de este tipo, ver qué es lo que hemos hecho, qué es lo que ha hecho la autoridad para prevenir ese tipo de situaciones.

Sería cuanto. Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene uso de la palabra el licenciado José Mondragón Pedrero.

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO: La primera medida fue precisamente solicitar la rescisión del contrato, en vista de que la empresa no estaba resguardando de manera adecuada las propiedades de los servidores electorales, así como las propiedades del Instituto.

En segunda, se hizo un control más estricto con base en contraseñas ya desde hace tiempo en el estacionamiento alterno II, en el alterno I la reja, bueno en ese momento era muy grande el alterno II y había mucha circulación. Entonces se restringió el acceso y se llevó un mejor control mediante un listado más efectivo y mediante controles específicos de documentos.

En cuanto a las pertenencias de los servidores electorales, nosotros partimos del hecho de que aún que los cajones estuvieran abiertos, aunque las oficinas estuvieran abiertas no debería de haber sustracción.

Hay permanente supervisión por parte de personal del Instituto, de las cámaras de video y precisamente esto es lo que nos permite llevar un mejor control.

Evidentemente se modificaron las consignas para la empresa de vigilancia para que toda persona que no pertenezca al Instituto se le dé un seguimiento más adecuado, en el sentido de que ya todos sabemos; bueno, a la empresa de vigilancia ya se le dio a conocer quiénes son quienes habitualmente estamos en el edificio y que evidentemente registren y revisen las pertenencias al entrar y al salir de estas personas que entran al Instituto.

Básicamente no generamos ninguna circular en el sentido de que tuvieran puertas y cajones cerrados, porque evidentemente con esto estaríamos atentando contra la propia confianza que se debe de tener al interior del Instituto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: A raíz de este comentario que hace el licenciado Julián Hernández Reyes, creo que sí es muy importante, ceo que es del conocimiento de varios de los presentes algunos hechos lamentables que se presentaron en este Instituto, que no tenemos ahí la certeza de imputárselos a alguien en lo específico.

Pero lo cierto es que fueron acontecimientos que se presentaron en los estacionamientos, que yo creo que son varios casos y creo que es muy importante ante estas situaciones y en las propias oficinas.

Yo creo que todos estos acontecimientos tienen que servirnos de reflexión en el ámbito administrativo para tomar algunas medidas, incluso algunos de estos hechos, algunos asaltos que afortunadamente no se complicaron más, pero creo que sí es muy importante reflexionar sobre los mismos para tomar las medidas

administrativas pertinentes de protección de las personas y de los recursos materiales y financieros del Instituto.

Creo que en este sentido estaría el exhorto.

¿Pidió el uso de la palabra el Consejero Martínez Vilchis? No.

¿Algún otro comentario de los presentes, alguna otra observación, algún otro comentario que quieran realizar sobre este punto?

Si no existen comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por rendido.

Se instruye al Secretario para que, con base en la normatividad respectiva, remita el presente informe al Consejo General y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el siete y corresponde a la presentación del informe mensual de actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de agosto del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General, maestro Ruperto Retana Ramírez, para la presentación del informe mensual de actividades de la Contraloría General.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Les puedo informar que respecto al Programa Anual de Auditoría Interna 2011, en el mes de agosto iniciamos la auditoría operacional a la Unidad de Comunicación Social y la de resultados al Programa Anual de Actividades 2011, mismas que serán concluidas en el mes de octubre.

Asimismo, continuamos con la auditoría a la Dirección de Capacitación, la cual está por concluir en este mes de septiembre.

En cuanto a las acciones de control preventivo, realizamos, como ya es costumbre en la Contraloría General, cuatro arqueos de caja y valores a los fondos revolventes tanto de caja, Unidad de Comunicación Social, Unidad de Informática y Estadística y a la Secretaría Ejecutiva General con resultados satisfactorios.

Realizamos una serie de acciones preventivas, tales como participar como observadores en el proceso de admisión de la maestría en administración electoral, en la entrega-recepción de los bienes muebles y materiales de los órganos desconcentrados sin encontrar deficiencias, participamos en la entrega-recepción de paquetes electorales de las casillas de las juntas distritales electorales y en cuanto al Comité de Adquisiciones se participó en una sesión ordinaria, en un acto de junta aclaratoria y un acto de presentación, apertura y evaluación de propuestas. Como testigos de asistencia en 28 actos de entrega y recepción.

En lo relativo a quejas y denuncias y asuntos generados de oficio, tenemos en este mes 22 denuncias y 10 quejas en trámite, nueve denuncias y cinco quejas concluidas, y tenemos ocho procedimientos administrativos de responsabilidad en trámite y cuatro concluidos.

Como Secretaría Técnica, apoyamos los trabajos de la sesión de la Comisión del mes de julio y agosto.

También quiero compartirles que en lo que respecta al cumplimiento de la Norma ISO-9001-2008 en este mes de agosto realizamos una auditoría interna a esta Contraloría General, con la finalidad de verificar el funcionamiento del sistema de gestión de calidad implementado.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el informe presentado por el Contralor General.

¿Algún comentario, alguna observación que deseen hacer?

Tiene el uso de la palabra el Consejero Jesús Jardón.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. JESÚS JARDÓN NAVA: Gracias, Presidente.

En la página seis dice: "Como resultado de la testificación de la entrega recepción de unidades automotrices de las juntas distritales en el que se verificaron las condiciones físicas de las mismas, se emitió oficio a la Dirección de Administración para llevar a cabo las acciones necesarias con el objeto de que los daños de 9 vehículos sean resarcidos".

Casi en el mismo sentido, Presidente, en el entendido de que se le va a dar seguimiento al cumplimiento de la recomendación, saber si se va a fincar responsabilidad, si es procedente a quien resulte responsable de los daños causados.

Es decir, sí se nos habla de los 9 vehículos dañados, pero en algunos casos en que seguramente son como producto del propio trabajo.

Pero como no sabemos, es decir, cuál fue la razón que ocasionó los daños checar y, en todo caso, proponer que para el caso de que haya habido responsabilidad de parte de los encargados o de los que tenían en su custodia esos vehículos, si se van a tomar las medidas correspondientes y fincar la responsabilidad que amerita el caso, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Estaremos a la espera de la información que nos remita la Dirección de Administración.

Hasta donde tengo entendido son daños menores, muy menores de estos vehículos, pero le daremos seguimiento, y en caso de que haya alguna responsabilidad le daremos el trámite correspondiente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Gracias.

¿Algún otro comentario u observación?

Si no existen más comentarios respecto de este punto, tendríamos este informe por presentado.

Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el presente informe al Consejo General, y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: El siguiente punto del Orden del Día es el ocho, y corresponde al Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/DN/004/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CVAF/006/2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el Contralor General para presentar el Proyecto de Resolución de la Contraloría General para su discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Quiero comentarles que el servidor público implicado es el [REDACTED] quien laboró como [REDACTED]

La normatividad infringida es la fracción primera del artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Como antecedentes, en fecha 10 de marzo del 2011 se recibió en esta Contraloría General mediante oficio firmado por el Director del Servicio Electoral Profesional de este Instituto, en el cual señala lo siguiente:

“Los cuatro aspirantes debieron ser marcados como ausentes para ser eliminados de la lista definitiva, situación que no ocurrió; sino que fueron designados por la Junta General, y en ese momento los vocales correspondientes precisaron el cumplimiento de requisitos”. Como consecuencia de lo anterior se tiene laborando a cuatro personas que no debieron ser contratadas.

La irregularidad es que indebidamente validó [REDACTED] en el reporte diario de asistencia al Curso de Formación para Instructores y Capacitadores correspondiente al grupo número uno, donde se registró la asistencia entre otros aspirantes a capacitadores e instructores en el proceso electoral 2011, de los [REDACTED] fuera del periodo de tolerancia máxima de 20 minutos para ingresar a la sesión del día 16 de febrero del 2011.

Eliminado: Nombre, cargos y adscripción de servidor público presunto responsable, nombres de terceros interesados en términos del artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

21

17

En consecuencia, esta Contraloría General considera que de los medios de prueba que obran del expediente, se evidencian circunstancias de tiempo, modo y lugar que permiten determinar que el

validó indebidamente el reporte diario de asistencia al curso de formación para instructores y capacitadores de los siguientes aspirantes:

aspirantes a instructores y capacitadores en el proceso electoral 2011.

Aunado a lo anterior del contenido del desahogo de Garantía de Audiencia del destaca el reconocimiento expreso de los hechos irregulares por los cuales se inició el procedimiento administrativo, responsabilidad que nos ocupa.

Lo cual en términos de lo establecido por los artículos 97 y 98 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, constituye una confesión expresa. La sanción que se propone es amonestación.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el Proyecto de Resolución de la Contraloría General, así como el dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias, señor Presidente.

Aquí sugerirle a la Secretaría Técnica, ya en ocasiones anteriores habíamos solicitado inclusive de que se pudiera dar conocimiento a la Dirección del SEP para que se incluyera en el Registro Único de Servidores Públicos Electorales, el famoso RUSEP.

Sin embargo, no se hizo así, porque se señalaba de que esto es situación de carácter administrativo, no formaba parte del mismo y que se llevaba un control por separado.

De tal manera no sé qué posibilidades habría de que pudiéramos incorporar un resolutivo octavo, en el cual más o menos se señalara lo siguiente: "Para su contratación deberá solicitarse la autorización por parte de la Contraloría General del Instituto", en virtud de que es la que tendría la información correspondiente y así ya tendríamos nosotros un modo de control para que en el supuesto de que esta persona pudiera solicitar de nuevo su incorporación en cualquier área del Instituto, la propia Contraloría General pudiera emitir un oficio para su contratación, y que sea bajo la responsabilidad.

¿Por qué lo señaló?

En la Comisión del Servicio Electoral Profesional tuvimos ahorita la situación de que algunos servidores públicos que fungieron en el proceso anterior, por ejemplo, se dieron de baja. Pero se dieron de baja derivado de una mala actuación.

Sin embargo, la Dirección Jurídico Consultiva nos señalaba de que únicamente se llegó a un arreglo, en el Tribunal Electoral se firmó un convenio de finalización de prestación de servicios, y que simple y sencillamente se fueron como si nada.

Sin embargo, al seguir indagando dicen: No, es que es derivado de una situación en el que incurrió en alguna anomalía el servidor público electoral. Sin embargo, esa información no la teníamos nosotros precisa.

Nosotros consideramos de que en virtud de que es una situación que se puede considerar grave, en virtud de que deja endeble un procedimiento que se brinda tanto, como es el Servicio Electoral Profesional, al abalar cierta situación de asistencias, cuando no fue así, simple y sencillamente consideramos que pudiera ser perjudicial.

Y más vale desde un principio dejar las cosas en claro, y que la propia Contraloría sugerimos pudiera emitir un oficio para que se dé su eventual contratación o, bien, se den los elementos suficientes para poder generar una opinión al respecto y decir sí o no continúan el procedimiento, y no dejarlo nada más así como una amonestación, que simple y llanamente no hemos visto que una amonestación también se le aplica a una persona que fue omiso en la presentación de sus alta o baja del servicio.

Más sin embargo son situaciones completamente diferentes, y a veces se les da un tratamiento similar. Me refiero al tipo de sanción que se le impone, como es la sanción.

Entonces sí hay, ahora sí, que de sanciones a sanciones, y tendríamos elementos suficientes como para poder eliminar a una persona que aspira a cualquier cargo del Instituto; o bien, tener algún referente de parte de la Contraloría.

Sería cuanto, gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto, Secretario Técnico.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETAMA RAMÍREZ: Creo que este punto debemos de tratarlo de manera muy cuidadosa, porque la ley es clara para aquellos que no pueden ser contratados en el Servicio Público Electoral, y son fundamentalmente aquellos que se encuentran inhabilitados, y aquellos que se encuentran en procedimiento administrativo. Eso es lo que nos señala la Ley de Responsabilidades.

En este caso también la Contraloría responde a las solicitudes que le hace el Servicio Electoral Profesional de acuerdo a los acuerdos que tienen en la propia Comisión del SEP.

El Secretario Técnico de esa Comisión nos solicita a los servidores públicos inhabilitados, y aquellos que están en procedimiento administrativo de responsabilidad.



Pero prácticamente no nos solicita a los servidores públicos que se encuentran sancionados por la Contraloría General, y creo que es más bien una decisión del Servicio Electoral Profesional en el caso de esta parte que le corresponde el definir si aquellos que han sido sancionados por parte de la Contraloría General con amonestación o una sanción económica, no puedan ser contratados como vocales o en cualquier área de responsabilidad del Instituto, tales como capacitadores o instructores.

Creo que es un asunto que va más allá de la propia resolución de la Contraloría General, porque nos estaríamos tomando atribuciones que no nos corresponderían en una resolución de este tipo.

Es lo que yo podría comentar, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Yo creo que también vale la pena traer a colación las facultades de esta Comisión en cuanto al tema que nos compete, el 1.46, fracción décima segunda, indica conocer, analizar y emitir el dictamen correspondiente de los proyectos de resolución presentados por la Contraloría General que correspondan ser resueltos en definitiva por el Consejo General.

Recordemos que cuando estos asuntos suben al Consejo General realmente tenemos dos documentos: Tenemos el Proyecto de Resolución de la Contraloría, y el dictamen, en su caso, aprobatorio de esta Comisión.

En consecuencia; digo, la facultad aquí reflejada en el Reglamento de Funcionamiento de las Comisiones, es en el contexto solamente del dictamen correspondiente.

Entonces, esta petición yo le pediría a la Contraloría, en ejercicio de su autonomía de gestión, revisarla para ver, en su caso, en ejercicio de esta autonomía, sin violentar estas funciones, la modificación, la adición que pudiera realizarse al respecto. En especial esta adición de este punto.

El Contralor yo creo que ya señala las limitaciones que tiene; creo que sí, la Comisión solamente tiene facultades en cuanto al dictamen, pero no sale sobrando que la Contraloría, insisto, en este ejercicio y dentro de este ámbito de su autonomía de gestión lo pueda revisar.

¿Algún otro comentario sobre este punto?

Tiene el uso de la palabra el Consejero José Martínez Vilchis.

CONSEJERO ELECTORAL, DR. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS: Muchas gracias, Presidente.

Buenas tardes.

Quisiera preguntar, no sé, si la inquietud del señor representante del Partido Revolucionario Institucional, de Julián en este caso, es que quedara abierta la posibilidad de que el SEP se enterase de quiénes son las personas que han recibido algún tipo de sanción a través de la Comisión.

El resolutivo número seis, o el sexto, hace mención a que la sanción se inscriba en el registro de servidores públicos electorales sancionados, por parte de la Contraloría.

Esto da cumplimiento al hecho de que quede un registro de quien ha tenido alguna sanción. Me parece que de alguna forma salva un poco la inquietud de que no se deje de hacer constar quién está sancionado.

La reflexión que hace el Contralor en término de lo que pudiera implicar, en automático, entiendo, no sé si es la petición, Julián, hacer saber al SEP de este hecho, me parece digna de mención, aunque el señor Presidente ha dicho también que lo revise.

Y ya se anota que se va a inscribir en el Registro de Servidores Públicos electorales sancionados. Me parece que eso deja a salvo esta necesidad de que las instituciones den cuenta de quién está sancionado.

Él ya ha mencionado que en la práctica el SEP siempre les pregunta quién ha tenido una posibilidad de ello. Habría que ser muy escrupulosos en términos de la legalidad para que no se afecte además a ningún servidor público por el tamaño de su sanción; pero tampoco se deje de inscribir a quien ha tenido alguna irregularidad.

Creo que el sexto cumple en parte esta inquietud, Julián, y era preguntar si era así, o si había argumentos adicionales para solicitar que el SEP tenga conocimiento en automático. Si es que esa era la petición, no me quedó claro después de leer el sexto, que si menciona que debe de inscribirse en el registro de servidores sancionados.

Es cuanto, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYEZ: Gracias.

Esa es una situación que comúnmente nos enfrentamos en virtud de que hay normatividad de cada una de las áreas correspondientes del Instituto.

Este registro que se lleva es exclusivamente de la Contraloría; más sin embargo, no forma parte del dichoso RUSEP, vuelvo a repetir, que es el Registro Único de Servidores Públicos Electores, que esto lo lleva a cabo la Dirección del Servicio Electoral Profesional, y ahí sí inscriben todo este tipo de situaciones; más, sin embargo, no se registra ahí.

Ahora bien, el Contralor señala de que esto podría ir en perjuicio de la propia; perdón, no es en perjuicio, señaló de que no tiene jurídicamente un sustento para poder señalar de que una persona no estaría apta para ser contratada, en virtud de que nada más sería por una inhabilitación, porque es lo que señala la norma.

Sin embargo, precisamente lo que nosotros estamos solicitando es de que se pudiera incorporar un resolutive octavo en el cual se señalaran, más o menos, lo que señale, de que para su contratación se solicitara

el visto bueno de parte de la Contraloría General, en virtud de que es la que cuenta con todo el antecedente correspondiente, qué viabilidad hay de que se pudiera incorporar este resolutivo que yo estoy señalando para poder tener todo perfectamente claro.

Y, vuelvo a repetir, son diferentes registros los que se llevan por parte del Instituto; la propia Dirección de Administración lleva otro tipo de registro. Pero simple y sencillamente cada uno en su ámbito de competencia los lleva.

Más, sin embargo, si tenemos la posibilidad de incorporarlo en un solo documento, creo que no hemos hecho lo suficiente como para poder llegar todos conjuntamente a incorporarla en un solo documento que englobe toda la participación de cada uno de los servidores públicos electorales.

Sería cuanto, muchas gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Nuevamente le damos la palabra al Contralor.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Podríamos revisarlo y en la próxima sesión traer alguna definición al respecto, si nos permite.

Si se tratara simplemente de comunicar al SEP, yo creo que no habría problema, e incorporar en nuestras próximas resoluciones en el punto quinto, en donde remitimos la resolución al Director de Administración para que quede en el expediente personal del servidor la constancia de la sanción impuesta.

Creo que no habría mayor problema en que comunicáramos al Servicio Electoral Profesional de la sanción que apruebe primero esta Comisión y luego el Consejo General. Creo que eso podría ayudar.

Pero si nos permiten, en la próxima sesión daríamos una definición al respecto. Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario sobre el Proyecto de Resolución?

De no existir más comentarios, solicito al Secretario proceda a recabar tanto el consenso como la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al dictamen CVAF/006/2001 correspondiente al Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/DN/004/11.

Tenemos el consenso de los partidos políticos, muchas gracias.

Eliminado: Nombre, cargo y adscripción de servidor público presunto responsable, nombres y domicilio de particular en términos del artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión manifiesten su aprobación respecto del dictamen CVAF/006/2011 correspondiente al Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/DN/004/11. Por favor sírvanse manifestarlo levantando su mano.

Muchas gracias, señor Presidente.

Aprobado por unanimidad.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Se instruye al Secretario para que con base en la normatividad respectiva remita el dictamen aprobado y su anexo al Consejo General, y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el 9, y corresponde al Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/DN/006/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del dictamen CVAF/007/2011.

Tiene el uso de la palabra el Contralor General para presentar el proyecto de resolución de la Contraloría General para su discusión y, en su caso, aprobación del dictamen correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El servidor público implicado es el [REDACTED] quien estuvo adscrito a la [REDACTED]

La normatividad infringida es la fracción I del Artículo 42 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.

Lo irregular consiste en el incumplimiento al punto 3.4 del Programa de Capacitación Electoral para el Proceso Electoral 2011 aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, ya que en fecha 15 de marzo del 2011 el [REDACTED] se constituyó en el domicilio del ciudadano insaculado [REDACTED] a efecto de notificarle la carta-notificación-convocatoria, pero al no encontrarse éste la recepción de dicho documento la realizó la mamá del ciudadano sorteado, cuando lo procedente era efectuar nuevas visitas para localizar al [REDACTED]

[REDACTED] a efecto de capacitarlo; situación que no hizo, ya que en esa misma fecha efectuó el llenado de la hoja de verificación de requisitos y capacitación identificado con el número consecutivo de la Lista Nominal de insaculados [REDACTED]

[REDACTED] incurriendo en inconsistencia toda vez que reportó haber capacitado al ciudadano insaculado cuando en realidad no lo hizo, ya que dicha hoja fue firmada por la mamá del ciudadano sorteado y quien debió firmarla era el [REDACTED]

Eliminado: Nombre y cargo de denunciante y adscripción de servidor público presunto responsable en términos del artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios

27

23

¿Cómo se acreditaron los hechos? Copia certificada del informe de fecha 14 de abril del 2011, emitido por la [REDACTED]

Copia certificada del acta circunstanciada de fecha 15 de abril del 2011, instrumentada por la Comisión de Verificación de la Estación del [REDACTED]

Copia certificada del talón de notificación de la carta-notificación-convocatoria y copia certificada de la hoja de verificación de requisitos y capacitación, identificada con el número consecutivo de la Lista Nominal de insaculados 00060.

La propuesta de sanción es amonestación.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el proyecto de resolución de la Contraloría General, así como el dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández, del PRI.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Nada más reproducir también lo que anteriormente manifesté en el punto anterior; mas sin embargo me llama la atención y quisiera preguntar a la Contraloría Interna: Derivado de la revisión que se hizo, ¿sí incurrió en la falsedad de las firmas correspondientes o no?

Porque aquí hay unos párrafos ambiguos que señalan que sí, pero no. Entonces nada más preguntar expresamente si sí incurrió en ese tipo de irregularidad que fue haber falsificado las firmas de los ciudadanos que aún y cuando no fueron capacitados aparece su firma.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: No, en este caso la irregularidad que se le imputa y por la cual se le sanciona es la de haber llenado la hoja de verificación del ciudadano capacitado, la cédula que se llena por parte de los capacitadores, de haber firmado como capacitado al servidor electoral que se señala sin que haya sido capacitado y en donde aparece el nombre de un pariente del servidor, sin aparecer la firma del servidor electoral.

Por esto es por lo que lo estamos sancionando, este es el motivo de la sanción.

La parte relativa a la falsificación de firmas y de esto, no se consideró como elemento que probara la responsabilidad del servidor, sino fundamentalmente el que haya llenado la cédula de notificación, es el nombre correcto, el mismo día que notifica al servidor sin que éste se encontrara, es decir, no lo notifica él, sino que notifica a una pariente del capacitador y firma como capacitado sin haber capacitado a dicho servidor.

Este es el motivo de la sanción.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene nuevamente el uso de la palabra el licenciado Julián Hernández.

REPRESENTANTE DEL PRI, LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ REYES: Gracias.

Lo que sucede es que este procedimiento se inició con un acta que se suscribió en el consejo distrital correspondiente y de la cual se desprende lo siguiente, si me permite leerlo.

Dice: "Que de la verificación se desprenden irregularidades cometidas por el servidor electoral [REDACTED]

[REDACTED] ya que de las visitas a ciudadanos de las bases de datos que aparecen como capacitados no se encontró falta de probidad en el trabajo, su falta de profesionalismo y apego a los principios rectores que nos rigen al presentar a su instructora hojas de verificación con capacitaciones que no fueron realizadas, con firmas falsas, así como supuestas capacitaciones a ciudadanos que nunca notificó ni capacitó.

"Queda de manifiesto también que el [REDACTED] en otros casos pidió al ciudadano firmar sin haber sido capacitado, abusando el desconocimiento del mismo".

Esto se desprende efectivamente del acta circunstanciada, por eso era mi pregunta muy expresa en el sentido de que si incurrió o no incurrió en la situación de haber falsificado las firmas correspondientes de los ciudadanos.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Nuevamente tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Ya me hicieron la observación de que espere la indicación del señor Presidente, y tienen toda la razón.

De la revisión que hizo la Contraloría General a las diversas irregularidades que la Comisión de Verificación hace a este servidor electoral, no se determinó con certeza el que este servidor haya cometido todas las irregularidades; es decir, no encontramos pruebas suficientes para determinar que las diversas irregularidades que se le imputaron a este servidor electoral hayan sido ciertas o hayan sido válidas.

Lo que sí pudimos demostrar fehacientemente y con toda certeza es lo que hemos señalado y la razón por la cual se le está sancionando y se está proponiendo la sanción consistente en amonestación.

No tuvimos pruebas contundentes para poder considerarlas dentro del procedimiento de responsabilidades.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Sin detrimento de lo expresado por el Contralor General, yo creo que en las páginas cinco y seis del proyecto de resolución que se pone a nuestra

consideración, se encuentran relacionados los elementos de convicción en que se sustenta el proyecto de resolución.

Tengo a un lado la copia certificada del informe de fecha 14 de abril de 2011 y por otro lado la copia certificada del acta circunstanciada y en el párrafo siguiente, el primer párrafo de la hoja número seis, está la valoración de estas documentales públicas que creo que debemos de tomarlo en consideración.

Esto es lo reflejado en el proyecto de resolución y lo que generó la convicción para la imposición de la sanción. Yo quiero simple y sencillamente aportarlo a los integrantes de esta Comisión.

Adelante, tiene el uso de la palabra el maestro Ruperto Retana.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, finalmente quisiera decirles que lo citamos sólo por aquello que pudimos acreditar y es lo que hemos señalado.

Es cuanto.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario u observación de los integrantes de esta Comisión sobre este proyecto de resolución y dictamen que se pone a nuestra consideración?

De no existir más comentarios, solicito al Secretario proceda a recabar tanto el consenso como la aprobación correspondiente.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Solicito a los representantes de los partidos políticos manifiesten su consenso respecto al dictamen CVAAF/006/2011 correspondiente al proyecto de resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/DN/004/11.

Tenemos el consenso. Muchas gracias.

Solicito a los señores consejeros electorales integrantes de esta Comisión, manifiesten su aprobación respecto del dictamen CVAAF/006/2011 correspondiente al proyecto de resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/DN/004/11.

Si están de acuerdo, por favor, levanten su mano. Muchas gracias.

Aprobado por unanimidad, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Se instruye al Secretario para que, con base en la normatividad respectiva, remita el dictamen aprobado en su anexo al Consejo General.

Y le solicito continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es el número 10 y corresponde a la presentación del informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de agosto del 2011.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Tiene uso de la palabra el Contralor General para la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Cómo no, señor Presidente.

Informarles que con respecto a las solicitudes que se presentaron en esta Comisión hemos o se han concluido cinco, cinco han sido debidamente atendidas.

Tenemos cuatro pendientes de atención para darlas por concluidas y señalarles que de estas cuatro pendientes, tres se refieren al apoyo a las representaciones de los partidos políticos; es decir, es prácticamente la misma, pero como se hicieron en diverso tiempo y por diversas personas y con algunos matices que en estos casos suelen marcar diferencias, se mantienen estas tres solicitudes como no resueltas.

Y en la otra parte del informe de la Secretaría Técnica se señalan los trámites que ha realizado la misma para los trabajos fundamentalmente de la Comisión y de la atención a las propias solicitudes.

Es cuanto, señor Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Está a consideración de los integrantes de esta Comisión la presentación del informe de la Secretaría Técnica.

Esta Presidencia desea comentar en cuanto a estas actividades que aparecen relacionadas, que dejamos suspendidas, que creo que son del conocimiento de todos nosotros, específicamente esta propuesta de lineamientos para el uso de los recursos materiales, financieros y humanos de los partidos políticos.

Habíamos abierto un receso por el proceso electoral; el proceso electoral ya terminó y creo que es importante retomar este tema.

Sin embargo, también deseo señalar, seguramente es del conocimiento de todos los presentes que una propuesta similar se realizó por la mayoría de los representantes propietarios ante la mesa de consejeros para que ahí se abordara el tema.

Yo lo que les ofrezco es retomar este asunto, creo que platicar, reactualizar esta información para ver el cauce que le damos; de hecho nos presentó la Dirección de Administración una propuesta de lineamientos, pero entiendo que las propuestas que realizaron algunos representantes propietarios eran mucho más amplias.

Sí tenemos que delimitar en todo caso qué cuestiones podríamos revisar en esta Comisión y qué otras las subimos a esta mesa.

Les ofrecemos, en lo particular yo les ofrezco platicar también con mis compañeros consejeros e integrantes de esta Comisión para retomar este tema y también ver, insisto, qué cuestiones atendemos en esta Comisión y, en su caso, qué otras serían propias de la competencia de la mesa de consejeros.

Estos son temas que todos tenemos en mente, que han sido analizados y discutidos desde hace mucho tiempo y desafortunadamente no se han llegado a algunas conclusiones.

Ya terminó el proceso electoral y yo creo que es importante retomar este tema para, en su caso, encontrar los cauces pertinentes.

¿Algún otro comentario respecto de este informe de la Secretaría Técnica?

Si no existen más comentarios respecto de este punto, lo tendríamos por presentado.

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO TÉCNICO, MTRO. RUPERTO RETANA RAMÍREZ: Sí, señor Presidente.

Es el 11 y corresponde a asuntos generales.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Existe algún asunto general por parte de los representantes de los partidos políticos o de los señores consejeros?

Tiene el uso de la palabra el licenciado Cristian Campuzano, del PRD.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente.

Muy rápido y aprovechando que es la primera sesión después de concluir el proceso electoral, solicitarle pueda agendar con la Secretaría Técnica, con los consejeros integrantes, con el Director de Administración, la Secretaría Ejecutiva, la posibilidad de hacer una revisión acerca de la normatividad que es competencia de la Comisión y, en caso de que se estime conveniente, diseñar una ruta para efecto de que pudiera analizarse al seno de la misma previo al inicio del proceso electoral.

Lo digo, y a manera de guisa solamente, en materia de administración, por ejemplo, algunos de nuestros representantes nos han señalado cuáles son los criterios que tienen los enlaces administrativos para el ejercicio de los recursos o la asignación de recursos para las sesiones de los consejos distritales.

Y la verdad es que estamos un poco ambiguos en ese tema. Ojalá podamos discutirlo más a fondo con la Dirección de Administración, que es la que se encarga; porque sí mientras algunos representantes o en algunas sesiones de consejo les dan algún bocadillo, en algunas ni a chicharrones llegan.

Esa es la parte que me parece que hay que homogenizar en términos generales e insisto, es solamente a manera de ejemplo. Y solicitarle que lo pudiera agendar y tomar en cuenta para antes del inicio del proceso electoral, Presidente.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: Registramos la petición, cómo no, licenciado Cristian, lo platicaremos aquí con los compañeros consejeros.

También recuerdo, no se nos olvide, a principios de este año recabamos una buena cantidad de observaciones de los integrantes de esta Comisión sobre esta normatividad y esta normatividad fue remitida a la Junta General.

Creo que también sería pertinente, y en este sentido le pediría al Secretario Técnico hiciera las solicitudes pertinentes para saber el estado que guarda este cúmulo de observaciones que fueron planteadas a la Junta General como inquietudes de esta Comisión.

Revisábamos en ese entonces que la facultad para hacer las modificaciones recaía en esta Junta General.

Yo creo que es pertinente, a raíz de esta petición, retomar estos temas, ver qué avance tenemos por allá y, en su caso, también darle el cauce y el trámite pertinente.

REPRESENTANTE DEL PRD, LIC. CRISTIAN CAMPUZANO MARTÍNEZ: Gracias.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN, MTRO. ABEL AGUILAR SÁNCHEZ: ¿Algún otro comentario?

No habiendo más asuntos que tratar, damos por concluida la presente sesión de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas, siendo las 14 horas con 43 minutos del día de su inicio.

Gracias a todos ustedes por su asistencia. Que tengan buena tarde y buen provecho.

-----o0o-----

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las 13:00 horas del 28 de septiembre de 2011, se procedió a celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, en el Salón de Sesiones de los Consejeros Electorales bajo el siguiente:

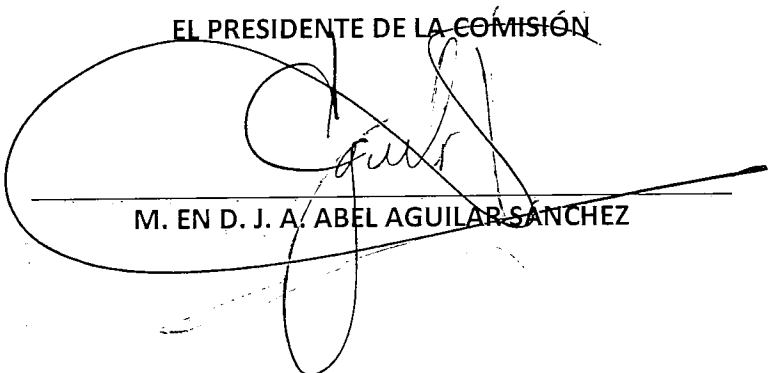
Orden del Día

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del 29 de agosto de 2011.
4. Presentación del Informe sobre el Avance al Programa Anual de Actividades del Instituto Electoral del Estado de México para el año 2011, a cargo de la Secretaria Ejecutiva General, correspondiente al mes de agosto de 2011.
5. Presentación de los Estados Financieros, preparados por la Dirección de Administración correspondientes al mes de agosto de 2011.
6. Presentación del Informe del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Electoral del Estado de México, a cargo de la Dirección de Administración, correspondiente al mes de agosto de 2011.
7. Presentación del Informe Mensual de Actividades de la Contraloría General correspondiente al mes de agosto de 2011.
8. Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/DEN/004/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/006/2011.
9. Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/DEN/006/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/007/2011.
10. Proyecto de Resolución de la Contraloría General dictado en el expediente IEEM/CG/OF/015/11 para su discusión y, en su caso, aprobación del Dictamen CVAAF/008/2011.
11. Presentación del Informe de la Secretaría Técnica de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras correspondiente al mes de agosto de 2011.
12. Asuntos Generales.

El Orden del Día se desahogó de la manera consignada en la siguiente Versión Estenográfica que hace las veces de Acta de la Sesión.

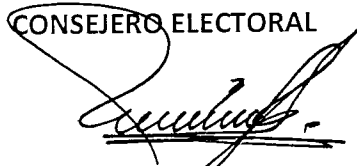
Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de septiembre de 2011.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



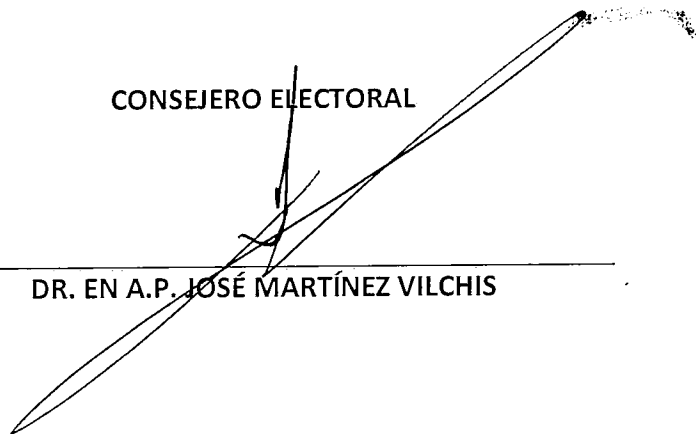
M. EN D. J. A. ABEL AGUILAR SANCHEZ

CONSEJERO ELECTORAL



M. EN D. JESÚS G. JARDÓN NAVA

CONSEJERO ELECTORAL



DR. EN A.P. JOSÉ MARTÍNEZ VILCHIS

EL SECRETARIO TÉCNICO



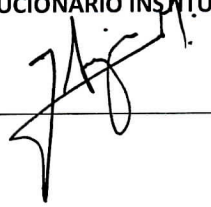
M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ

Sesión Ordinaria de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras del Instituto Electoral del Estado de México, del 28 de septiembre de 2011.

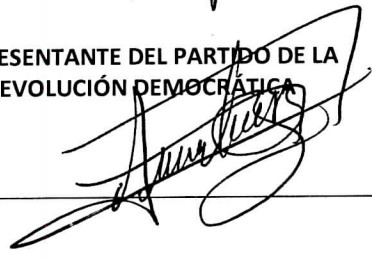
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL



REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE CONVERGENCIA

REPRESENTANTE DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA



REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

